



RESISTENCIA, 08 MAY 2018

RESOLUCION N° 340

VISTO:

El Expediente N° 31-2017-03523 mediante el cual se inician las gestiones para el **Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Oposición y Entrevista Personal para proveer de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple a la Cátedra "COMUNICACIÓN I"** del Área de las Ciencias Sociales de la Carrera de Diseño Gráfico, cargo que se encuentra vacante dada la Renuncia de la DG. Analía Marcela CANTEROS, en la citada cátedra Resolución N° 460/17-HCD FAU; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Superior (Art. 51°) establece que los Docentes designados por Concurso deberán representar un porcentaje no inferior al 70% de la planta;

Que por Resolución N° 669/13-HCD, se reglamenta el Llamado a Concurso para la designación del Personal Auxiliar Docente;

Que la Dirección Económica Financiera informa que existen disponibilidades presupuestarias;

Que la Secretaría General de Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste informa que no tiene objeciones que formular desde el punto de vista presupuestario a fs. 09;

Las atribuciones del suscripto;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: LLAMAR A CONCURSO Público de Títulos, Antecedentes, Oposición y Entrevista Personal, para proveer de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple a la Cátedra "COMUNICACIÓN I", del Área de las Ciencias Sociales de la Carrera de Diseño Gráfico.

ARTICULO 2°: DECLARAR abierto el período para la inscripción de postulantes **desde el 28 de Mayo y hasta el 15 de Junio de 2018, inclusive, la que deberá ser presentada en la División Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad, sito en Avenida Las Heras N° 727 – de la Ciudad de Resistencia, de 08:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 horas cumplimentando el Formulario establecido a esos efectos y las condiciones establecidas en los artículos 13°, 14°, 15° y 16° de la Resolución N° 669/13-HCD.**

ARTICULO 3°: FIJAR el Período de Autenticación de la Documentación Probatoria, desde el día 28 de Mayo y hasta el 13 de junio de 2018, inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs. La autenticación se realizará en la Dirección de Gestión Académica de esta Unidad Académica.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo



RESOLUCION N° 340

ARTICULO 4°: DESIGNAR el Jurado que entenderá en el Llamado a Concurso dispuesto precedentemente, el que estará integrado de la siguiente manera:

Jurados Titulares: D.G. Ludmila Maia STRYCEK
Lic. Andriana Inés ECHEVERRIA
Arq. Edgar Antonio PIÑEIRO

Observador Estudiantil Titular: Sr. Carlos Alejandro JOKMANOVICH - L.U. N° 5.851

Jurados Suplentes: Dra. Martha Beatriz LEZCANO
DG. María Belén QUIÑONEZ

Observador Estudiantil Suplente: Srta. María Noel CASTILLO RUVEDA - L.U. N° 5.137

ARTICULO 5°: DETERMINAR que no podrán inscribirse como postulantes en el presente Llamado a Concurso aquellos ex agentes de la Planta Permanente del Sector Público, comprendido en el Art. 8° de la Ley N° 24.156, que se hubieran acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15° de la Ley N° 25.237 y la Decisión Administrativa N° 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 6°: NOTIFICAR la presente Resolución, a los Miembros del Jurado, a las Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles y **PUBLICAR** en la Página Web de la Universidad y de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 7°: REGISTRESE, comuníquese y archívese.-
g.j.

Arq. Silvana LÓPEZ
Secretaria Académica

Dr. Arq. Miguel Angel BARRETO
Decano

ES COPIA

Ana María KOROL
Abogada
A/C. Decano. de Coord. Administrativa
F. 11. 20. 22. E.